

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES
DERECHOS INDÍGENAS
 COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a edición)

Esta edición 2025, contiene información de las reformas aprobadas durante 2024, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES TEMÁTICAS DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.

SECCIÓN 5. DERECHOS INDÍGENAS

Integrada por 5 entidades federativas que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: Chiapas; Chihuahua; Guerrero; Nuevo León y Oaxaca, las cuales, en el año que se revisa, **NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO.**

ALGUNAS DE LAS VOCES QUE PREDOMINAN EN CADA ESTADO SON LAS SIGUIENTES:

5. DERECHOS INDÍGENAS	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
	CHIAPAS	Derechos de los indígenas; Derechos de las comunidades indígenas; Desarrollo de la familia indígena.
CHIHUAHUA	Indígenas/ libre determinación, derechos; Tierras/ pueblos indígenas; Comunidad indígena; Pueblos indígenas/ jurisdicción estatal; Sistemas normativos internos; Pueblos indígenas/ sistemas; normativos internos; Planeación del desarrollo estatal y municipal.	
GUERRERO	Pueblos indígenas y comunidades afromexicanas.; Pueblos indígenas y comunidades afromexicanas/ libre determinación; Identidad indígena o afromexicana; Pueblos indígenas y comunidades afromexicanas/ derechos; Pueblos indígenas y comunidades afromexicanas/ educación; Pueblos indígenas y comunidades afromexicanas/ políticas públicas. Pueblos indígenas y comunidades afromexicanas/ Seguridad Pública e impartición de justicia.	
NUEVO LEÓN	Pueblos indígenas; Sistemas normativos y de resolución de conflictos/ indígenas; Pueblos indígenas/ derechos laborales.	
OAXACA	Jurisdicción indígena.	

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES TEMÁTICAS:

- | | | |
|---|---|--|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO
3. SÍMBOLOS PATRIOS
4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES
5. DERECHOS INDÍGENAS
6. TERRITORIO
7. HABITANTES O POBLACIÓN
8. MATERIA ELECTORAL
9. PODER PÚBLICO
10. RESIDENCIA DE LOS PODERES | 11. DIVISIÓN DE PODERES
12. PODER LEGISLATIVO
13. PODER EJECUTIVO
14. PODER JUDICIAL
15. HACIENDA PÚBLICA
16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS
17. MINISTERIO PÚBLICO
18. DEFENSORÍA
19. MUNICIPIOS
20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS
23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA | 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)
25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
26. SEGURIDAD PÚBLICA
27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN
29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL
31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES
33. CONTROL CONSTITUCIONAL
34. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN
35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES
36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
|---|---|--|



Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.
 Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.
 Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados.
 Subdirección de Análisis de Política Interior.
 Análisis: DERECHOS INDÍGENAS. VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES.
 COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12ª. edición). ABRIL DE 2025.

Consulta el estudio, a través del siguiente enlace:
<https://bit.ly/3Rkg0wZ> o en el código QR



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES
DERECHOS INDÍGENAS
COMPARATIVO TEMÁTICO 2024

Décima segunda edición

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Subdirectora
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)
Décima segunda edición: abril 2025 (SAPI-ASS-04.05-25)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



5. DERECHOS INDÍGENAS¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Derechos Indígenas**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Chiapas; Chihuahua; Guerrero; Nuevo León y Oaxaca.**

CHIAPAS	CHIHUAHUA	GUERRERO
<p>TÍTULO PRIMERO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHIAPAS CAPÍTULO II DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p> <p><i>DERECHOS DE LOS INDÍGENAS (ART. 7) DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (ART. 7) DESARROLLO DE LA FAMILIA INDÍGENA (ART. 7)</i></p>	<p>TÍTULO II CAPÍTULO II DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p> <p><i>INDÍGENAS/ LIBRE DETERMINACIÓN, DERECHOS (ART. 8) TIERRAS/ PUEBLOS INDÍGENAS (ART. 8) COMUNIDAD INDÍGENA (ART. 8) PUEBLOS INDÍGENAS/ JURISDICCIÓN ESTATAL (ART. 9) SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS (ART. 9) PUEBLOS INDÍGENAS/ SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS (ART. 10) PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL Y MUNICIPAL (ART. 10)</i></p>	<p>TITULO SEGUNDO DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS SECCION II DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS</p> <p><i>PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (ART. 8) PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS/ LIBRE DETERMINACIÓN (ART. 9) IDENTIDAD INDÍGENA O AFROMEXICANA (ART. 10) PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS/ DERECHOS (ART 11) PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS/ EDUCACIÓN (ART 12) PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS/ POLÍTICAS PÚBLICAS (ART. 13) PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS/ SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (ART. 14)</i></p>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2024), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

NUEVO LEON	OAXACA
<p>TÍTULO II DE LOS DERECHOS HUMANOS CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS</p> <p><i>PUEBLOS INDÍGENAS (ART. 38)</i> <i>SISTEMAS NORMATIVOS Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS/</i> <i>INDÍGENAS (ART. 38)</i> <i>PUEBLOS INDÍGENAS/ DERECHOS LABORALES (ART. 38)</i></p>	<p>TÍTULO CUARTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CAPÍTULO V DE LA JURISDICCIÓN INDÍGENA</p> <p><i>JURISDICCIÓN INDÍGENA (ART. 112)</i></p>

